INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
OBJETO:	**LAVADO Y CONSERVACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y FUMIGACION DE PLAGAS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**
PRESUPUESTO OFICIAL	SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($77.904.420,00)
FECHA DE EMISIÓN:	NOVIEMBRE DE 2026

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido

I. Introducción 2

II. Análisis del Mercado: "Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso". 2

III. Análisis de la Oferta y Demanda: "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares" 15

*IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica*21

V. Marco Regulatorio 22

VI. Aspectos Técnicos 23

VII. Aspecto Comercial 26

IX. Conclusiones 45

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE VIILLA DEL ROSARIO, a través del Despacho de la Secretaría de Planeación, y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, el pasado 30 de diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los procesos de ***Mínima Cuantía.*** Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de estos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo con lo anterior, la entidad el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- GEOPORTAL: Herramienta de exploración y reconocimiento del territorio nacional que integra información estadística y geoespacial producida por el DANE https://geoportal.dane.gov.co/

II. Análisis del Mercado[1]*: "Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".*

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación de Mínima cuantía a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan al Municipio de Villa del rosario hacia una dinámica que redunde en mejoras culturales, competitivas, incluyente y sostenible, entre los que se destacan los servicios de lavado y conservación de tanques de almacenamiento de agua potable y fumigación de las diferentes sedes del Municipio de Villa del Rosario.

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[2] CIIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo los segmentos que a continuación se relacionan:

[1] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

[2] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO: Este segmento económico comprende las actividades de comercio Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

- Actividad 8121: Limpieza general interior de edificios. Incluye:

  La limpieza general no especializada de todo tipo de edificios, tales como: oficinas, casas o apartamentos, fábricas, almacenes, instituciones.

- Actividad 8129: Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. Incluye:

  Las actividades especializadas de limpieza de edificios, tales como limpieza de ventanas, de chimeneas, estufas, incineradores, calderas, hornos, ductos de ventilación y unidades de escape (extractores de aire).

Estas actividades mencionadas se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin número de proyectos sociales y económicos que promocionan el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros
Clasificación análoga: Sector de servicios**:** Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente

Importancia del Sector: En la literatura económica las actividades tipificadas como Servicios, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un reglón generador de progreso socioeconómico. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es apalancador del crecimiento del producto; que, de conformidad con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencian que su peso es de sin igual relevancia, según los últimos reportes, aporta un poco más del 68% en la producción agregada nacional, y el 82% en el consolidado de Norte de Santander. Lo anterior evidencia el especial interés de las entidades territoriales, en el fortalecimiento de estas actividades conducentes del sector, necesarios en la gestación de desarrollo en la sociedad.

Agentes que trasversales

CAMCACOL	Cámara Colombiana de la Construcción

Entidades relacionadas con el proceso de contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	Secretaría de Planeación Municipal
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Agencia Nacional de Contratación Pública (Mínima cuantía)

	SECTOR EMPRESARIAL	Proveedores de bienes y servicios del orden nacional y regional inscritos en plataforma de SECOP II

Participes del proceso de contratación pública:

- Municipio de Villa del Rosario (Secretaría de Planeación).
- Colombia Compra Eficiente – Organismo Rector de la Contratación Pública de Colombia.
- Oferentes del proceso de contratación.
- Contratistas y/o Proveedores de bienes y servicios (Ejecución).

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Frente a lo previo, el artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Con respecto a ello, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar al Municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes. En este sentido, el Municipio de Villa del Rosario, a través del Plan de Desarrollo 2024-2027: VILLA DEL ROSARIO UNA CIUDAD POSIBLE (CULTURAL – COMPETITIVA – INCLUYENTE – SOSTENIBLE), se establecieron los lineamientos estratégicos de política pública, cuyo contenido visibiliza los objetivos, metas, prioridades de carácter social, educativo, económico, cultural y ambiental, propios de la gestión Municipal en el territorio. Bajo esta línea intervención, el Municipio se consolidará como una ciudad que fortalezca los aspectos culturales, en el que todo el accionar institucional se alineé hacia la transformación hacia una economía más productiva y sostenible; en donde la equidad e igual en el acceso a oportunidades para todos, con reducciones marcadas en la reducción de pobreza extrema

En función de esto, el presente proceso de contratación de Mínima cuantía, se estructuró técnica, jurídica, económica y comercialmente, con el propósito de **LAVADO Y CONSERVACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y FUMIGACION DE PLAGAS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.**

Por ello, y función a los lineamientos establecidos por el organismo rector de contratación pública, Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación, describe las condiciones más relevantes del mercado a nivel general, enfatizado al sector

económico relacionado conforme a los bienes y servicios estipulados en este. Esto con el propósito de satisfacer necesidad planteada en los documentos contractuales, conforme a las condiciones técnicas, regulatorias, y demás aspectos que puedan incidir en su desarrollo.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional; en esta medición metodológicamente en lo referente a la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. De la misma manera, y entre otros aspectos, se desagrega el comportamiento de los ingresos nominales y la inclusión de las variables como la variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación. En este sentido, el reporte más reciente de la entidad evidencia, que, **en julio de 2026** quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales en comparación con el mismo periodo del 2025.

Gráfico 1
Nacional. Variación en los ingresos nominales de las Actividades profesionales científicas y técnicas

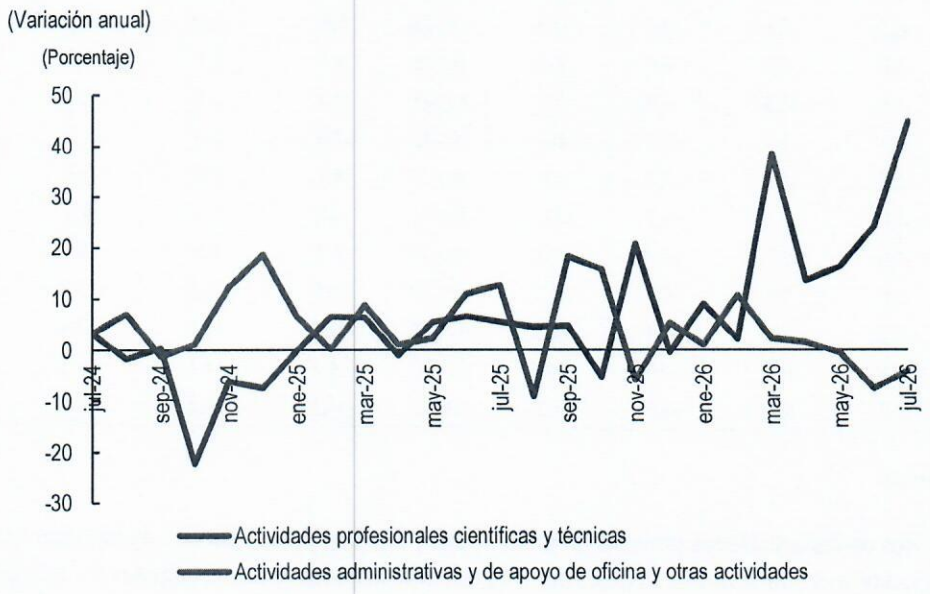

Fuente: DANE, elaboración propia

La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector muestra que, en julio de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades se contrajeron en un 12% en los ingresos nominales con respecto a lo observado un año atrás (este registro revirtió el crecimiento observado en el mes previo). Por el contrario, la senda de variación para el personal ocupado continúa en terreno negativo, pues se observó una caída del 14,8% en relación con la dinámica doce meses atrás.

Cuadro 4
Nacional. Variación anual del personal ocupado por tipo de contratación, en las actividades profesionales, científicas y técnicas

(Variación anual)

Actividades profesionales científicas y técnicas						Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades					
Periodo	*Personal ocupado sin agencias*	*Personal ocupado total*	*Personal permanente*	*Personal temporal directo*	*Temporal por agencias*	*Periodo*	*Personal ocupado sin agencias*	*Personal ocupado total*	*Personal permanente*	*Personal temporal directo*	*Temporal por agencias*
ene-25	-7,9	-7,8	-8,6	-6,8	0,9	ene-25	5,2	3,8	-7,9	14,8	-17,7
feb-25	-6,9	-6,9	-8,6	-4,1	-2,5	feb-25	4,0	2,1	-5,8	11,1	-22,7
mar-25	-7,1	-7,1	-8,8	-4,2	-6,9	mar-25	4,3	2,6	-4,5	10,4	-19,4
abr-25	-8,1	-8,1	-8,1	-8,2	-4,2	abr-25	5,0	2,9	-4,2	11,6	-23,2
may-25	-8,3	-8,2	-8,2	-8,4	-1,5	may-25	6,2	5,0	-3,1	12,6	-10,9
jun-25	-7,4	-7,4	-7,9	-6,7	-3,1	jun-25	5,6	3,7	-3,2	11,5	-21,6
jul-25	-6,5	-6,4	-8,0	-4,1	1,2	jul-25	3,8	2,2	-4,2	9,0	-19,7
ago-25	-6,9	-6,7	-7,7	-5,7	13,8	ago-25	4,5	3,0	-3,9	9,9	-17,6
sep-25	-5,9	-5,3	-6,6	-4,7	43,8	sep-25	5,4	3,9	-2,2	10,2	-17,2
oct-25	-5,7	-5,2	-5,2	-6,5	35,5	oct-25	4,7	3,1	-1,0	8,1	-19,1
nov-25	-4,4	-4,4	-3,9	-5,3	-3,0	nov-25	-1,1	-1,9	-2,4	-0,4	-13,0
dic-25	-3,0	-3,1	-3,2	-2,7	-8,2	dic-25	-2,6	-3,5	-1,5	-3,3	-17,8
ene-26	-3,5	-3,4	-1,6	-6,7	8,9	ene-26	-4,1	-4,7	-6,2	-2,8	-17,0
feb-26	-4,1	-1,8	-0,9	-9,2	170,2	feb-26	-5,4	-6,3	-9,0	-3,2	-21,8
mar-26	-2,2	-1,3	0,7	-6,9	72,4	mar-26	-8,3	-8,9	-12,0	-6,1	-18,0
abr-26	-2,4	-2,0	0,2	-6,7	25,5	abr-26	-10,9	-11,3	-13,3	-9,5	-17,9
may-26	-2,2	-0,2	-0,2	-5,4	144,1	may-26	-12,8	-13,4	-13,4	-12,4	-23,9
jun-26	-1,7	-0,3	0,1	-4,6	104,7	jun-26	-14,2	-14,4	-14,3	-14,2	-18,3
jul-26	-2,7	-2,7	-0,9	-5,5	-7,2	jul-26	-14,1	-14,8	-12,9	-14,7	-28,3

Fuente: DANE, elaboración propia

Por su parte, los ingresos de las actividades profesionales, científicas y técnicas para el periodo en mención mostraron que crecieron en un 45,1% en el comparativo interanual; esto se gestó por el significativo incremento en los Ingresos por servicios prestados (45,5%), y los Ingresos por venta de mercancías (8,10%). Por el contrario, la dinámica en el personal fue negativa, toda vez se evidenció una

merma del 2,7%, influenciado por caídas en los componentes de Personal permanente, Personal ocupado sin agencias y Personal temporal directo.

ÍNDICE DE CONFIANZA COMERCIAL

La Encuesta de Opinión Empresarial desarrollada por el Centro de Investigación Económica y Social de Fedesarrollo, muestra el balance en el corto plazo sobre la percepción y conocimiento del sector empresarial sobre el comportamiento de la economía, en particular, lo relacionado con la dinámica comercial e industrial; esto con el objetivo de hacer medible el desempeño agregado, de modo que permita elaborar pronósticos del aparato productivo nacional. Con respecto a ello, el boletín más reciente de la entidad mostró, que, en **julio de 2026,** que el Índice de confianza comercial (ICC) fue del 27,5%, lo que significó una reducción de 1,1 puntos porcentuales en el desempeño de la actividad económica comercial visualizado en junio, periodo en el cual el registro fue del 28,6 pp.

Cuadro 2
Nacional. Índice de confianza comercial

(Variación anual)

Componente	2025	2026	
	Julio	Junio	Julio
	Porcentaje		
Percepción de la situación económica actual de empresa o negocio	45,9	41,0	40,4
Nivel de existencias	7,4	2,0	4,5
Expectativas de situación económica para el próximo semestre	43,0	46,9	46,5
Índice de Confianza Comercial - ICCO	**27,2**	**28,6**	**27,5**

Fuente: FEDESARROLLO, elaboración propia

El desempeño desagregado muestra que la baja dinámica en la percepción de los empresarios se gestó por una menor confianza comercial se explicó por un incremento de 2,5 pps en el nivel de existencias, una reducción de 0,6 pps en la percepción sobre la situación económica actual de la empresa o negocio y una disminución de 0,4 pps en las expectativas sobre la situación económica para el próximo semestre. En términos anuales, la disminución de la confianza de los comerciantes se explicó por una caída de 2,7 pps en la percepción de la situación económica actual de la empresa o negocio y de 0,6 pps en las expectativas de la situación económica para el próximo semestre, compensado parcialmente por una reducción de 1,9 pps en el nivel de existencias.

ÍNDICE DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA

El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y heterogéneo

de los principales indicadores de cada renglón de la economía. Los resultados más coyunturales para el consolidado nacional en su serie original evidenció un avance importante en el conglomerado productivo del orden nacional; en particular, en **junio del 2026** el índice base se ubicó en 127,3 puntos, marcando no solo un incremento, sino también, una expansión en el producto en un 3,5% con respecto a la dinámica observada un año atrás.

Gráfico 2
Nacional. ISE total y ISE de Información y comunicaciones

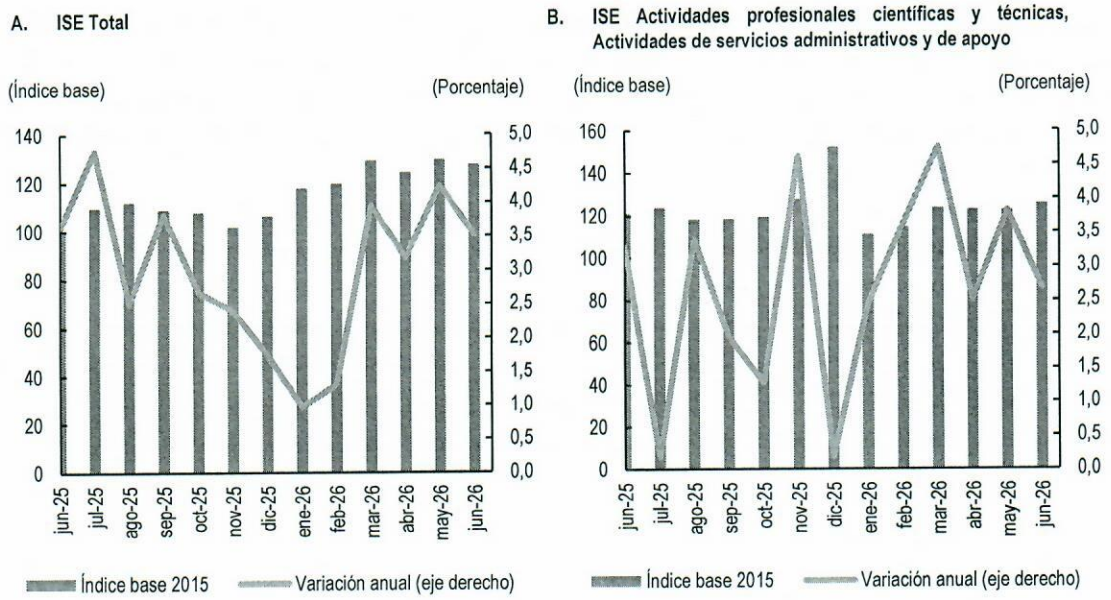

Fuente: DANE, elaboración propia

La dinámica descrita obedeció a los avances registrados en los tres renglones de la economía, especialmente en las actividades terciarias, que crecieron un 4,3%. Este resultado estuvo impulsado por el buen desempeño de las actividades de entretenimiento, recreación y otros tipos de servicios, que aumentaron un 11,4% respecto al año anterior. Asimismo, se registraron tasas positivas en las actividades financieras y de seguros (8,7%); la administración pública, defensa y otros servicios sociales (6,2%); la provisión de servicios públicos (4,8%); las actividades profesionales, científicas y técnicas, y los servicios administrativos y de apoyo (3,8%); las actividades inmobiliarias (2,1%); y las actividades comerciales (1,8%).

En menor proporción, el segmento secundario también exhibió una dinámica positiva, explicada por el buen comportamiento de la industria manufacturera y la construcción, que crecieron un 3,4% y un 2,8%, respectivamente. Asimismo, se registraron avances en el renglón primario, en el que las líneas productivas agropecuarias y de explotación minera, crecieron en un 0,3% y 0,9%, respectivamente.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo por medio de las cuentas nacionales trimestrales, en relación con los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes en su serie original. Los registros más coyunturales divulgados por la entidad, segundo trimestre del 2026, muestran continuidad positiva en el comportamiento del producto, en donde este se expandió a un ritmo del 3,5% (se produjeron 256,9 billones en productos y servicios), en comparación con lo visualizado un año atrás, siendo este el dato más pronunciado en lo corrido de la anualidad, y de los observado en el año previo.

Gráfico 3
Nacional. Producto interno bruto

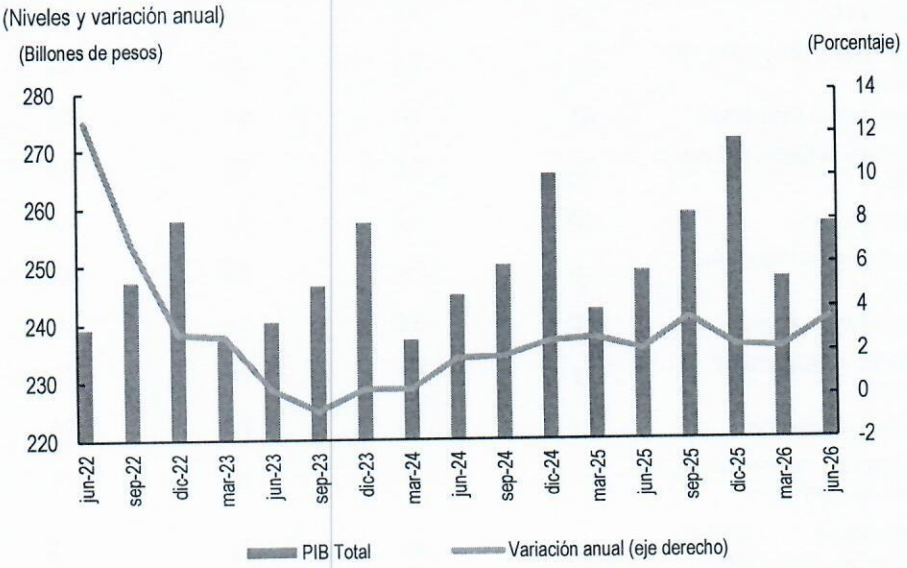

Fuente: DANE; elaboración propia

Según el reporte de información desagregada de la Entidad, las actividades económicas que más contribuyeron al comportamiento del valor agregado se ubicaron en el siguiente orden: administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que crecieron un 10,0 % y contribuyeron con 1,7 puntos porcentuales a la variación anual. El comercio al por mayor y al por menor; la reparación de vehículos automotores y motocicletas; el transporte y almacenamiento; y el alojamiento y los servicios de comida crecieron un 2,2 % y aportaron 0,5 puntos porcentuales a la variación anual. Por su parte, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, y otras actividades de servicios; las actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y las actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio presentaron una variación positiva del 9,5 % y contribuyeron con 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.

Por el contrario, la información disponible muestra una contracción en las siguientes líneas productivas: las actividades agropecuarias, que decrecieron un 2,1 % y acumularon tres caídas trimestrales consecutivas, seguidas de las actividades de información y comunicaciones (-0,1 %), que revirtieron los resultados positivos del trimestre anterior.

Cuadro 3
Nacional. PIB por actividad económica
(Variación anual)

Actividad económica	Tasas de crecimiento interanual Serie trimestral móvil			
	III-2024 III-2025	IV-2024 IV-2025	I-2026 I-2025	II-2025 II-2026
Agropecuario	2,4	-0,4	-1,4	-2,1
Explotación de minas y canteras	-5,7	-2,9	-0,8	4,2
Industrias Manufactureras	4,1	1,0	2,6	2,0
Suministro de electricidad, gas y agua	2,3	2,9	2,6	4,8
Construcción	-1,5	-2,6	-5,2	2,2
Comercio al por mayor y al por menor	5,6	3,4	3,0	2,2
Información y comunicaciones	1,9	-1,2	1,6	-0,1
Actividades financieras y de seguros	4,3	0,7	2,8	4,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	2,0	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,5	2,3	2,6
Administración pública, defensa, educación y salud	8,0	4,8	5,6	10,0
Actividades de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio	5,7	11,5	3,2	9,5

Fuente: DANE; elaboración propia

INFLACIÓN

Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **septiembre del 2026** (Gráfico 7), a nivel nacional la variación interanual de la cesta básica de bienes y servicios creció en un 6,29% en comparación con el registro de un año atrás. El balance ubicó al factor por encima de la meta del esquema de

inflación objetivo dictaminado por el Banco de la República =3%, (márgenes del 2 y 4%). El continuo crecimiento se explica por el sostenido incremento en los precios y la contribución de los Alimentos, servicios públicos, Transporte y Gastronomía.

Con respecto a ello, la información desagregada muestra que los sectores que impulsaron la inflación por encima del promedio nacional fueron Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (8,30%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%). Por el contrario, seis divisiones se mantuvieron por debajo de la media, destacando Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%), y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional, los cuales registraron los incrementos más bajos del periodo.

Gráfico 4
Nacional y Cúcuta. Inflación anual al consumidor

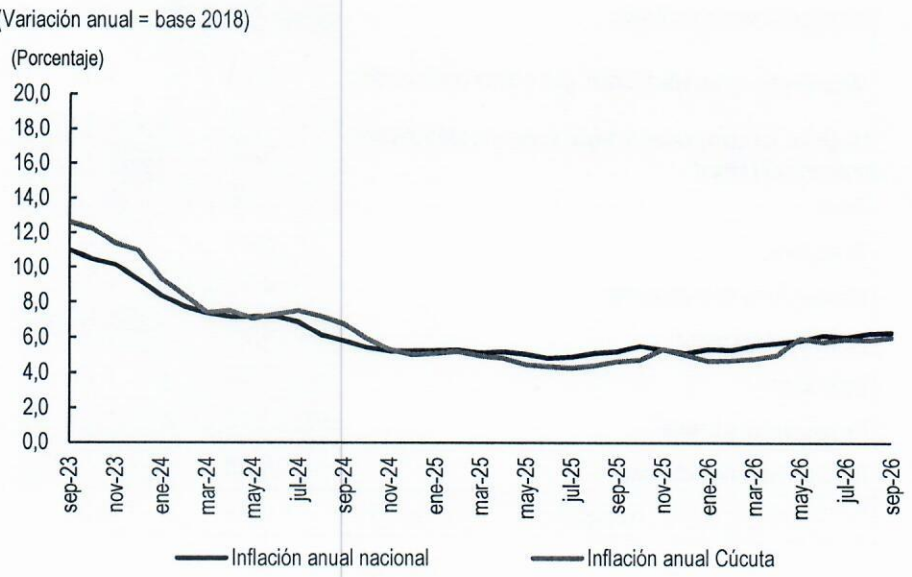

Fuente: DANE; elaboración propia.

Por su parte, los registros para Cúcuta reflejan que, en comparación con dato del año pasado, el factor de inflación anual al consumidor de **septiembre de 2026 fue del 6,36%** (Cuadro 3), siendo este inferior a lo visualizado en el promedio nacional. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló qué, el rubro de mayor crecimiento en el costo medio fue el de Salud, el cual, en términos interanuales creció en un 9,46%; a este registro le siguieron, Restaurante y hoteles (9,44%), Educación (7,47%), Bienes y servicios diversos (6,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,01%), Alimentos y bebidas no Alcohólicas (5,80%), Prendas de vestir y calzado (5,65%); estas en su conjunto superaron el costo medio registrado a nivel nacional.

Por su parte, y aunque en una menor proporción, los segmentos crecieron, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,92%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,89%), Información y comunicación (2,09%), y Recreación y cultura (1,34%).

Cuadro 3
Nacional y Cúcuta. Variación IPC anual según divisiones de gasto

(Porcentaje – Base diciembre 2018 = 100)

Bienes y servicios	sep-26	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	6,74	6,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	6,05	7,05
Prendas de vestir y calzado	3,12	5,65
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	5,74	6,17
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	6,75	4,02
Salud	7,79	9,64
Transporte	5,27	5,47
Información y comunicación	4,45	5,37
Recreación y cultura	4,91	3,75
Educación	7,49	7,04
Restaurantes y hoteles	9,44	8,98
Bienes y servicios diversos	5,63	7,57
Total	**6,29**	**6,36**

Fuente: DANE; elaboración propia.

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

De conformidad con el Decreto 1469 de 2025 "Por medio del cual se fijó el salario mínimo mensual legal para el 2026, el presidente de la República de Colombia dentro de sus funciones constituciones, y ante la ausencia de consenso en la comisión tripartita de negociación entre las centrales obreras y los gremios de la producción, se estableció la cifra en la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905)**; este registro exhibió un incremento del 23% (equivalente a $327.405) con respecto al ingreso base en el 2025; este entró en vigor a partir del primero de enero de la presenten anualidad.

Por su parte, de conformidad de acuerdo con el Decreto 1470 de 2025, el respectivo aumento del auxilio de transporte se incrementó en un 24,5% respecto a la cuantía del año previo, lo que significó que para la presente anualidad la cuantía se estableciera en $249.095. Con base en lo previo, un trabajador dependiente y que esté subordinado con 30 días trabajados, en términos nominales y con la incorporación del auxilio de transporte devengaría la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00)**, cifra que corresponde contempla los descuentos de ley referentes a salud y pensión.

Cuadro 5
Nacional. Evolución salario mínimo legal mensual vigente

(Evolución)

Año	Salario Mínimo	Variación/Incremento	Acuerdo
2014	616.000	4,5%	Decreto
2015	644.350	4,6%	Decreto
2016	689.455	7,0%	Decreto
2017	737.717	7,0%	Decreto
2018	781.242	5,9%	Decreto
2019	828.116	6,0%	Consenso
2020	877.803	6,0%	Decreto
2021	908.526	3,5%	Decreto
2022	1.000.000	10,7%	Consenso
2023	1.160.000	16,0%	Consenso
2024	1.300.000	0,12%	Consenso
2025	1.423.500	9,0%	Decreto
2026	1.750.905	23,0%	Decreto

Fuente: Presidencia de la República de Colombia; elaboración propia

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado, la cual es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal que se pactan para el cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) entre las 7:30 a.m. y la 1:00 p.m. En esta se incluyen únicamente las negociaciones directas de moneda legal colombiana a cambio de dólares de Estados Unidos de América. Las operaciones con monedas diferentes no se incluirán aun cuando se haya hecho la respectiva conversión. Esta tasa se expresará en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América.

Gráfico 5
Nacional. Tasa representativa del mercado

(Serie diaria de pesos colombianos por cada dólar americano)

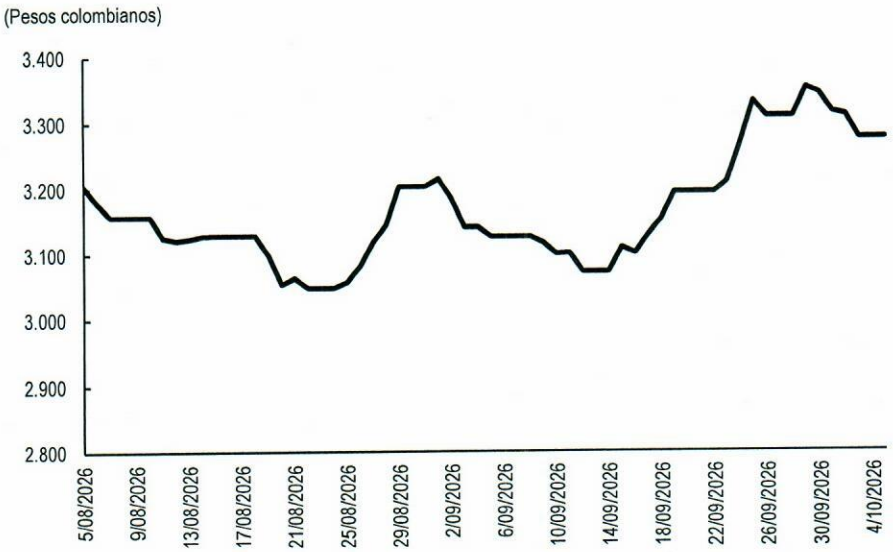

Fuente: Banco de la República; elaboración propia

Los registros más recientes muestran el dólar cerró la jornada al alza, procedido por mayor la preocupación de los inversionistas por la inflación, el comportamiento de los precios del petróleo y la situación fiscal de Europa. De acuerdo con los registros de la tasa de cambio divulgada por el Banco de la República la cotización del dólar[3] en Colombia Del viernes 02 de octubre de 2026 con una cotización certificada de apertura de $3.307,73 (según el diario la República la divisa registró a la fecha se realizaron 1.512 transacciones por US$1.296 millones, y registró un nivel mínimo de $3.258 y un máximo de $3.310), marcando una caída de 5,11 pesos con respecto a la dinámica del día previo.

[3] La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

III. Análisis de la Oferta y Demanda[4]: "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"

De acuerdo con la información obtenida por la Agencia de Contratación Estatal, Colombia Compra Eficiente, en lo referido con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el balance obtenido de la Demanda y Oferta de procesos de contratación categorizados según la Clasificación de bienes y servicios UNPSC de la Naciones Unidas del proceso de contratación, reflejó que, en la plataforma SECOP II, y con naturaleza competitiva, a nivel nacional, se han ejecutado desde el 2020 la cuantía de 6.888 contratos, cuyas sumas globales ascendieron a 7,8 billones de pesos. El año de mayor dinámica fue el 2021, en ese periodo, se realizaron adquisiciones por valor de 1,9 billones de pesos a través de 1.146 contratos. En lo corrido del 2025 se han ejecutado 37 contratos cuyas cifras que alcanzan los 14,1 mil millones de pesos.

De la misma manera, la mayoría de los procesos se han realizado por Licitación pública, seguido por procesos de Mínima cuantía, Selección abreviada de menor cuantía, y último, Selección abreviada de menor cuantía con subasta inversa.

Gráfico 7
Nacional. Gasto anualizado y número de contratos según clasificación UNPSC del proceso de contratación

(Niveles y variación anual)

A. Total, gasto anual monetario

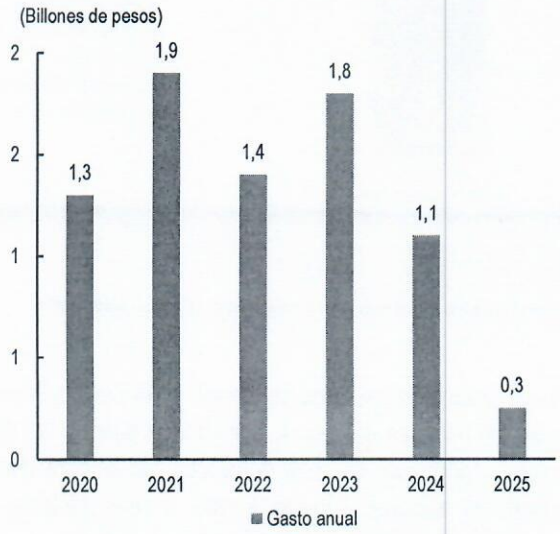

B. Total, contratos

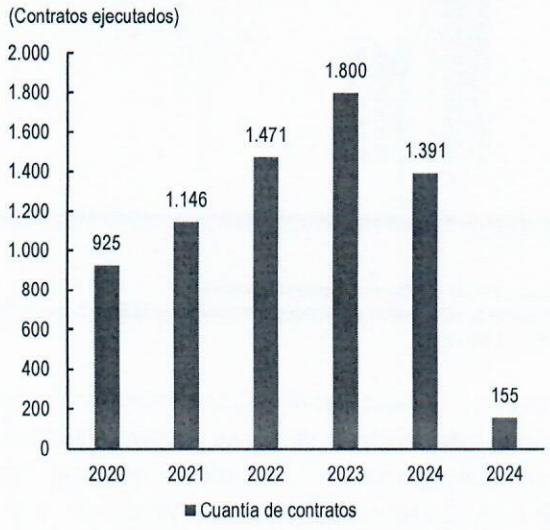

Fuente: MAE-Colombia compra Eficiente; elaboración propia

Desde el 2020, el Municipio de Villa del Rosario ha ejecutado 42 contratos categorizado según Clasificación de bienes y servicios UNPSC de la Naciones Unidas del proceso de contratación. Estos en su mayoría se realizaron mediante la modalidad de selección abreviado de menor cuantía.

[4] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13* : https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Información general de proveedores

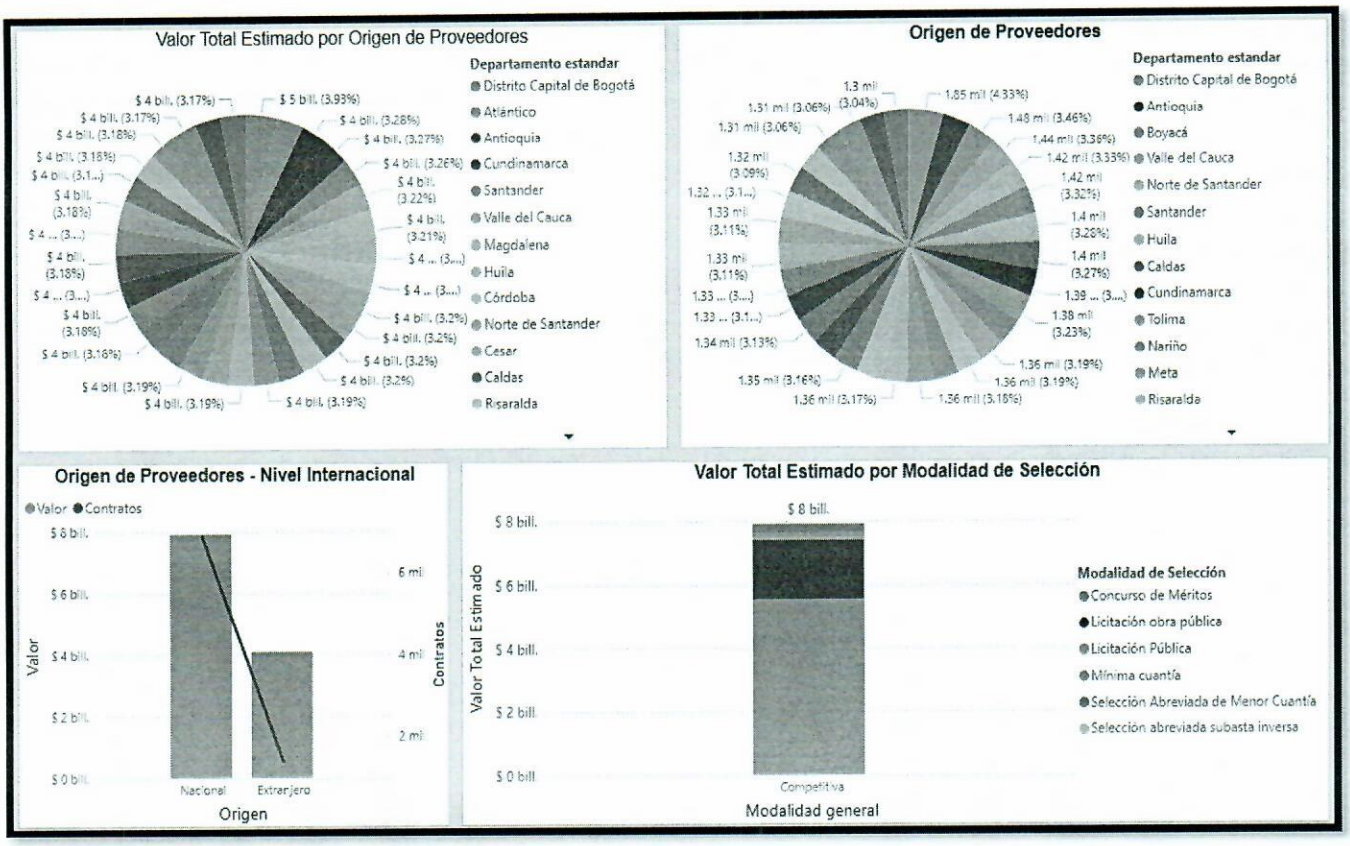

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia
Notas: [1]Procesos de adquisición por naturaleza competitiva en SECOP II. [2]Los registros mencionados hacen relación a la clasificación UNSPSC del presente proceso de contratación.

Bajo estos registros, la modalidad de mayor representación para la adquisición de este tipo de bienes es la Selección abreviada con subasta inversa, cuyas compras de bienes y servicios ascendió a 84 mil millones de pesos; por Mínima cuantía las adquisiciones desde que se tienen registros por 42 mil millones de pesos. Por su parte, poco más del 30% de la totalidad de contratos ejecutados por SECOP II se realizaron bajo este procedimiento en todo el territorio nacional. Frente a esto, a nivel nacional existen 691 proveedores, y se ubican mayormente en el Distrito Capital de Bogotá, cuyo aporte al consolidado total es del 30%, le siguen Antioquia y Valle del Cauca, Cundinamarca y Santander), cuyos aportes conjuntos escalan al 20%. En Norte de Santander hay 23 proveedores registrados en SECOP II, y desde que se contabiliza la información, han ejecutado 54 contratos con cifras cercanas a 6 mil millones de pesos.

Respecto a la información desarrollada previamente, se observaron potenciales proveedores que pueden satisfacer la necesidad tipificada en el apartado técnico del proceso.

Análisis de la oferta

Para la obtención de la muestra de la información de potenciales oferentes del proceso de contratación, se tomó una muestra de dos bases potenciales, RUES y el portal SECOP; las cuales permitieron visibilizar las empresas que potencialmente pueden satisfacer la necesidad contemplada en el apartado técnico del proyecto; las entidades citadas presentan como principal actividad las actividades de prestación de servicios de infraestructura institucional, de según clasificación UNPSC; esta son posicionan como organizaciones base para la gestión comercial y financiera del presente documento.

MUESTRA DE PROVEEDORES			
	RAZON SOCIAL	CIUDAD	NIT
1	TIESTO SOLUCIONES SAS	BOGOTÁ D.C.	901489264
2	ASSERVI SAS	PEREIRA	816001215
3	APOYAMOS SERVICIOS SAS	MONTERÍA	900408273
4	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	CALI	901346888
5	PRONALTEC S.A.S	BARRANQUILLA	802017627
6	FOTHESALUD S.A.S	MEDELLÍN	900729153
7	ARIOS COLOMBIA S.A.S	CALI	900183528
8	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	BOGOTÁ D.C.	804016472
9	FASS DEL SINU S.A.S	MONTERÍA	900203120
10	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS SAS	CALI	900104742
11	SERINTEGRALES S.I. S.A.S	MEDELLÍN	800096064
12	ACTUAR TEMPORALES ZOMAC SAS	TIMBIO	901243861
13	ANDI ASEO LTDA	BOGOTÁ D.C.	900500456
14	INTEGRAL DE ASEO DEL CARIBE S.A.S	BARRANQUILLA	901383763
15	IKAPRO SAS	VILLAVICENCIO	901942568
16	ASEAR SAS ESP	MEDELLÍN	811044253
17	INGENIERIA E INVERSIONES LASKO SAS	CARTAGENA	900488222
18	INTEGRASEO S.A.S	BARRANQUILLA	900322502
19	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETA SAS	FLORENCIA	900345843
20	ECOLIMPIEZAS DEL VALLE SAS	CALI	9009827266
21	KAISEN GROUP S.A.S	BOGOTÁ D.C.	901949389
22	FUMIPLAGAS R.P.	RAMIRIQUÍ	1057464477
23	CRH MANTENIMIENTO SAS	BOGOTÁ D.C.	900251672
24	VECTORS AND WASTE S.A.S	BOGOTÁ D.C.	900957534
25	COLSAM INGENIERA SAS	BOGOTÁ D.C.	901020492
26	FUMI ESPRAY SAS	BOGOTÁ D.C.	900654916
27	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S.	FLORENCIA	901087504
28	PLANETA AZUL INGENIERIA S.A.S.	BOGOTÁ D.C.	900996262
29	ANTISA INGENIERIA SAS	NEIVA	902028521
30	V&G MANTENIIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S.	CÚCUTA	900706876

Fuente: SECOP- RUES; elaboración propia

Análisis de la demanda

El proceso de contratación de Mínima Cuantía que adelantará el Municipio se encuentra matriculado en el proyecto institucional de la actual vigencia. Este está relacionado con el sector terciario o de servicios, que como bien se mencionó en apartados anteriores, incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en este documento y los estudios previos del presente proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de la entidad territorial. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado	Proponentes del proceso en SECOP II
MC-032 DE 2024	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	SERVICIO DE FUMIGACION, DESINFECCION, CONTROL DE ROEDORES EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	**Norte de Santander:** Villa del Rosario	$56.000.000	2024	Proceso en evaluación y observaciones	1
INVITACION 034 DE 2021	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRAVES DEL LAVADO DE TANQUES, FUMIGACION INTEGRAL CONTRA PLAGAS Y NEULIZACIONES PARA DESINFECCION CONTRA EL COVID-19 PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	**Norte de Santander:** Villa del Rosario	$25.399.360	2021	Proceso adjudicado y ejecutado	1

Fuente: SECOP II; elaboración propia.

Contratos similares realizados por otras entidades

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado
SDM-MC-79-2026	Contratación de Mínima cuantía	BOGOTÁ D.C. – ALCALDÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	REALIZAR EL LAVADO DESINFECCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS DE LOS TANQUES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDA	**Bogotá D.C.:** Bogotá D.C.	$40.259.840	2026	Proceso adjudicado y celebrado
MC-SEG-03204-2026	Contratación de Mínima cuantía	SANTANDER – GOBERNACIÓ DEL DEPARTAMENTO.	MANTENIMIENTO Y TOMA DE MUESTRA MICROBIOLÓGICA DE LOS TANQUES ELEVADOS Y SUBTERRANEOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PERTENECIENTES A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.	**Santander:** Bucaramanga	$119.100.000	2026	Proceso adjudicado y celebrado
DC-SED-SAMC-002-2026.	Selección abreviada menor cuantía	CAUCA - GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO " SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA ORIENTADO A LA PERMANENCIA ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL CAUCA	**Cauca.** Popayán	$1.540.475.976,12	2026	Proceso adjudicado y celebrado
SAM-009-2026	Selección abreviada menor cuantía	CORDOBA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS	SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y OTROS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y CONSERJERÍA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA	**Montería:** Córdoba	$85.665.728	2026	Proceso adjudicado y celebrado

			REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE				
SA006 DE 2026	Selección abreviada menor cuantía	CORDOBA - RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, ASEO Y CAFETERÍA MAS INSUMOS, EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE MONTERÍA Y TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Y LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CÓRDOBA	**Montería:** Córdoba	$ 602.819.674	2026	Proceso adjudicado y celebrado
207-MC-DISANEJC/CENACARMENIA-2026	Contratación de Mínima cuantía	QUINDÍO - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA, BIVEN EN CARTAGO Y SATÉLITE UASO BICIS EN PUEBLO TAPAO	**Quindío**: Armenia	$7.500.000	2026	Proceso adjudicado y celebrado

Análisis de la oferta y la demanda

Por el lado de la oferta, el Municipio de Villa del Rosario, a través de la Secretaría de Planeación seleccionó un grupo considerable de empresas con categorización natural o jurídica, que, dentro de su naturaleza, presentan dentro de su objeto económico las actividades de servicios de limpieza de tanques; estas organizaciones seleccionadas son representativas del segmento empresarial, las cuales además, tienen registro de Cámara de Comercio, registro en la Superintendencia de sociedades, y en su mayoría inscripción en el portal de SECOP II, del Portal de Colombia Compra Eficiente. Estos aspectos demuestran su robustez jurídica, financiera y técnica; estas características les permitieron ser partícipes de la muestra descrita anteriormente. Por su parte, y en función de los procesos relacionados como muestra de procesos históricos realizados por el Municipio y otras entidades públicas, el balance de su revisión permitió observar el coste unitario y su dinámica alcista o bajista, en elementos de los elementos qué hacen parte del apartado técnico en esta clase de procesos de contratación. De la misma manera, permitió orientar la estructuración del apartado técnico del proceso, como también al procedimiento previsto de contratación de Mínima cuantía.

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica

1. **OBJETO DEL CONTRATO**: LAVADO Y CONSERVACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y FUMIGACION DE PLAGAS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Mínima cuantía (Infraestructura social)
3. **PLAZO DE EJECUCION:** El contrato se estima que se desarrolle en el término que se establezca en los Estudios previos del presente proceso de contratación, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el Supervisor (a) designado.
4. **FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago, previa facturación presentada por el CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa presentación de actas de recibo parcial suscritas por EL CONTRATISTA, el SUPERVISOR, Para decretar los pagos se deberá acreditar por el CONTRATISTA y/o REVISOR FISCAL, el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue a la Subsecretaría de Infraestructura: a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Memorias de cálculo. c) Registro fotográfico. d) Informes del Supervisor. e) Acta de pago. f) Copias de las disponibilidades y registros presupuestales. g) Pólizas y su aprobación. h) Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. i) Liquidación de los pagos correspondientes a la Escombrera Municipal; entre otros.

   PARAGRAFO PRIMERO: El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

   PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

   PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos que el Municipio de Villa del Rosario se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

   COSTOS INDIRECTOS: Corresponderá al Proponente la Responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato,

para lo cual, se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada y tomar en cuenta en sus los descuentos descritos en el apartado comercial de este documento.

IV. Entorno Internacional [5] *"Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes"*

De acuerdo con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14"*, contempla en su página 9: "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado." (subrayado propio).

V. Marco Regulatorio

- Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional). Contratación de menor cuantía; Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la contratación de Mínima cuantía.
- En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través del proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor cuantía, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2.
- Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

VI. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar en el presente proceso de contratación, con el fin de desarrollar a cabalidad el "**LAVADO Y CONSERVACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y FUMIGACION DE PLAGAS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**". El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas descritas a continuación.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				
ITEM	INSTALACIONES	ACTIVIDADES	UND	CICLOS
1	PALACIO MUNICIPAL	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2
2	CASA MUSEO LA BAGATELA.	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2
3	CASA LA BAGATELA	Manejo y control del caracol gigante africano, que comprende la inspección del área, recolección manual de ejemplares y huevos, y manejo y disposición conforme a los protocolos y orientaciones de la autoridad ambiental y sanitaria competente.	1	1
4	CASA LA BAGATELA	Tratamiento de inmunización y protección de columnas y demás elementos de madera de la estructura de cubierta, orientado a prevenir y controlar el deterioro ocasionado por organismos xilófagos, incluido el comején, mediante productos adecuados y autorizados para este uso.	1	1
5	CENTRO VIDA LA PARADA	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2

	6	CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2
	7	CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Tratamiento de inmunización y protección de columnas y demás elementos de madera de la estructura de cubierta, orientado a prevenir y controlar el deterioro ocasionado por organismos xilófagos, incluido el comején, mediante productos adecuados y autorizados para este uso.	1	1
	8	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2
	9	RENTA CIUDADANA	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2
	10	INSPECCION DE POLICIA LA PARADA.	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2
	11	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	**Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.**	**1**	2
	12	CASA DE LA CULTURA	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2

13	CASA DE LA CULTURA	Tratamiento de inmunización y protección de columnas y demás elementos de madera de la estructura de cubierta, orientado a prevenir y controlar el deterioro ocasionado por organismos xilófagos, incluido el comején, mediante productos adecuados y autorizados para este uso.	1	1	
14	PALACIO MUNICIPAL	Lavado, limpieza y desinfección interna de dos (2) tanques plásticos de almacenamiento de agua potable, con capacidad individual de 2.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	2	1	
15	PALACIO MUNICIPAL	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable, con capacidad de 13.120 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	
16	PALACIO MUNICIPAL	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable, con capacidad de 17.472 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	
17	CASA LA BAGATELA	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque aéreo de concreto para almacenamiento de agua potable, con capacidad de 4.500 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	
18	CASA LA BAGATELA	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque plástico para almacenamiento de agua potable, con capacidad de 2.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	
19	CASA LA BAGATELA	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque plástico para almacenamiento de agua potable, con capacidad de 5.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	
20	CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Lavado, limpieza y desinfección interna de dos (2) tanques plásticos de almacenamiento de agua potable, con capacidad individual de 2.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	2	1	
21	CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable, con capacidad de 8.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	

22	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Lavado, limpieza y desinfección interna de dos (2) tanques plásticos de almacenamiento de agua potable, con capacidad individual de 2.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	2	1
23	FAMILIAS EN ACCION	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque plástico para almacenamiento de agua potable, con capacidad de 500 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1
25	FAMILIAS EN ACCION	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable, con capacidad de 21.800 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1
25	CASA DE LA CULTURA	Lavado, limpieza y desinfección interna de cinco (5) tanques plásticos de almacenamiento de agua potable, con capacidad individual de 1.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	5	1
26	PALACIO MUNICIPAL	Toma de seis (6) muestras de agua y realización de sus respectivos análisis microbiológicos, en seis (6) puntos de muestreo seleccionados por la supervisión entre los tanques intervenidos, con el fin de verificar la calidad microbiológica del agua almacenada. Cada análisis deberá incluir, como mínimo, la determinación de coliformes totales y Escherichia coli (E. coli), y comprender la toma, conservación, transporte y procesamiento de la muestra, así como la entrega del respectivo informe de resultados emitido por un laboratorio autorizado para este tipo de análisis.	6	1

VII. Aspecto Comercial

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo con el código CIIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

SECTOR: SERVICIOS

Grupos	Código	Nombre
Código - segmento	72000000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Código – familia	72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
Código – clase	72102100	Control de plagas

SECTOR: SERVICIOS		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	72000000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Código – familia	72150000	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
Código – clase	72154000	Servicios de edificios especializados y comercios

SECTOR: SERVICIOS		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	76000000	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos
Código – familia	76110000	Servicios de aseo y limpieza
Código – clase	76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas

Nomenclatura de las actividades económicas a desarrollo dentro del marco del proceso de contratación según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme

SECCIÓN E	DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

División 39 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

3900	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

SECCIÓN N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

División 81 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

8121	Limpieza general interior de edificios
8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

- **Estudio de mercado**

El Municipio de Villa del Rosario, a través de la Secretaría de Planeación, determinó el valor estimado del proceso de contratación mediante el correspondiente estudio de mercado. Para ello, consultó los precios unitarios de los servicios de limpieza en edificaciones, requeridos para satisfacer la necesidad identificada. Este análisis se sustentó en las cotizaciones presentadas por proveedores habituales del sector, cuyos valores unitarios y globales sirvieron de referencia para establecer el presupuesto estimado. La valoración se efectuó en concordancia con el objeto contractual, las condiciones técnicas de la adquisición y los principios rectores de la contratación estatal, con el fin de garantizar una estimación objetiva, razonable y acorde con las condiciones del mercado.

En desarrollo de la consulta de precios de mercado y de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso, se solicitaron cotizaciones a personas naturales y jurídicas con capacidad para suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos. Los precios unitarios y globales informados permitieron calcular valores promedio y contrastarlos con las cantidades definidas por la Entidad para cada componente técnico. Como resultado de este ejercicio, se recibieron tres cotizaciones para integrar el expediente contractual. Una vez revisadas, se verificó que las propuestas se ajustan a los requerimientos técnicos y presupuestales de la Entidad; por tanto, se presentan a continuación como soporte del estudio de mercado y de la determinación del valor estimado del proceso.

Relación de cotizaciones

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD					COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
ITEM	INSTALACIONES	ACTIVIDADES	UND	CICLOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PALACIO MUNICIPAL	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2	3.959.100	7.918.200	4.133.400	8.266.800	4.357.500	8.715.000

2	CASA MUSEO LA BAGATELA.	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2	2.940.705	5.881.410	3.070.170	6.140.340	3.236.625	6.473.250
3	CASA LA BAGATELA	Manejo y control del caracol gigante africano, que comprende la inspección del área, recolección manual de ejemplares y huevos, y manejo y disposición conforme a los protocolos y orientaciones de la autoridad ambiental y sanitaria competente.	1	1	1.241.154	1.241.154	1.295.796	1.295.796	1.366.050	1.366.050
4	CASA LA BAGATELA	Tratamiento de inmunización y protección de columnas y demás elementos de madera de la estructura de cubierta, orientado a prevenir y controlar el deterioro ocasionado por organismos xilófagos, incluido el comején, mediante productos adecuados y autorizados para este uso.	1	1	2.940.705	2.940.705	3.070.170	3.070.170	3.236.625	3.236.625
5	CENTRO VIDA LA PARADA	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2	2.799.551	5.599.102	2.922.802	5.845.604	3.081.267	6.162.534
6	CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2	4.043.796	8.087.592	4.221.825	8.443.650	4.450.719	8.901.438

7	CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Tratamiento de inmunización y protección de columnas y demás elementos de madera de la estructura de cubierta, orientado a prevenir y controlar el deterioro ocasionado por organismos xilófagos, incluido el comején, mediante productos adecuados y autorizados para este uso.	1	1	2.940.705	2.940.705	3.070.170	3.070.170	3.236.625	3.236.625
8	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2	1.866.367	3.732.735	1.948.535	3.897.069	2.054.178	4.108.356
9	RENTA CIUDADANA	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2	1.866.367	3.732.735	1.948.535	3.897.069	2.054.178	4.108.356
10	INSPECCION DE POLICIA LA PARADA.	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2	1.866.367	3.732.735	1.948.535	3.897.069	2.054.178	4.108.356
11	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	**Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido**	1	2	1.866.367	3.732.735	1.948.535	3.897.069	2.054.178	4.108.356

		el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.								
12	CASA DE LA CULTURA	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2	2.332.959	4.665.919	2.435.668	4.871.336	2.567.723	5.135.445
13	CASA DE LA CULTURA	Tratamiento de inmunización y protección de columnas y demás elementos de madera de la estructura de cubierta, orientado a prevenir y controlar el deterioro ocasionado por organismos xilófagos, incluido el comején, mediante productos adecuados y autorizados para este uso.	1	1	2.146.500	2.146.500	2.241.000	2.241.000	2.362.500	2.362.500
14	PALACIO MUNICIPAL	Lavado, limpieza y desinfección interna de dos (2) tanques plásticos de almacenamiento de agua potable, con capacidad individual de 2.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	2	1	391.140	782.280	408.360	816.720	430.500	861.000
15	PALACIO MUNICIPAL	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable, con capacidad de 13.120 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	1.531.170	1.531.170	1.598.580	1.598.580	1.685.250	1.685.250
16	PALACIO MUNICIPAL	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1)	1	1	1.860.300	1.860.300	1.942.200	1.942.200	2.047.500	2.047.500

		tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable, con capacidad de 17.472 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.									
17	CASA LA BAGATELA	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque aéreo de concreto para almacenamiento de agua potable, con capacidad de 4.500 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	1.574.100	1.574.100	1.643.400	1.643.400	1.732.500	1.732.500
18	CASA LA BAGATELA	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque plástico para almacenamiento de agua potable, con capacidad de 2.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	391.140	391.140	408.360	408.360	430.500	430.500
19	CASA LA BAGATELA	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque plástico para almacenamiento de agua potable, con capacidad de 5.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	1.087.560	1.087.560	1.135.440	1.135.440	1.197.000	1.197.000
20	CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Lavado, limpieza y desinfección interna de dos (2) tanques plásticos de almacenamiento de agua potable, con capacidad individual de 2.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de	2	1	391.140	782.280	408.360	816.720	430.500	861.000

		superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.									
21	CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable, con capacidad de 8.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	1.326.060	1.326.060	1.384.440	1.384.440	1.459.500	1.459.500
22	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Lavado, limpieza y desinfección interna de dos (2) tanques plásticos de almacenamiento de agua potable, con capacidad individual de 2.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	2	1	391.140	782.280	408.360	816.720	430.500	861.000
23	FAMILIAS EN ACCION	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque plástico para almacenamiento de agua potable, con capacidad de 500 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	352.980	352.980	368.520	368.520	388.500	388.500
25	FAMILIAS EN ACCION	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable, con capacidad de 21.800 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al	1	1	2.260.980	2.260.980	2.360.520	2.360.520	2.488.500	2.488.500

		almacenamiento de agua para consumo humano.								
25	CASA DE LA CULTURA	Lavado, limpieza y desinfección interna de cinco (5) tanques plásticos de almacenamiento de agua potable, con capacidad individual de 1.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	5	1	372.060	1.860.300	388.440	1.942.200	409.500	2.047.500
26	PALACIO MUNICIPAL	Toma de seis (6) muestras de agua y realización de sus respectivos análisis microbiológicos, en seis (6) puntos de muestreo seleccionados por la supervisión entre los tanques intervenidos, con el fin de verificar la calidad microbiológica del agua almacenada. Cada análisis deberá incluir, como mínimo, la determinación de coliformes totales y Escherichia coli (E. coli), y comprender la toma, conservación, transporte y procesamiento de la muestra, así como la entrega del respectivo informe de resultados emitido por un laboratorio autorizado para este tipo de análisis.	6	1	562.860	3.377.160	587.640	3.525.840	619.500	3.717.000

COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
VALOR TOTAL	74.320.817	VALOR TOTAL	77.592.802	VALOR TOTAL	81.799.641

- **BALANCE[6]:**

[6] Para efectos del proceso de evaluación de los futuros oferentes, y su respectiva valoración, estos se abordarán conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2021, Subsección 2, artículo 2.2.1.1.2.2.4. **Oferta con valor artificialmente bajo**, y en lo dispuesto en la Guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas.

- ***Precios techo de referencia***

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD					PRECIOS DE REFERENCIA	
ITEM	INSTALACIONES	ACTIVIDADES	UND	CICLOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PALACIO MUNICIPAL	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2	4.150.000	8.300.000
2	CASA MUSEO LA BAGATELA.	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2	3.082.500	6.165.000
3	CASA LA BAGATELA	Manejo y control del caracol gigante africano, que comprende la inspección del área, recolección manual de ejemplares y huevos, y manejo y disposición conforme a los protocolos y orientaciones de la autoridad ambiental y sanitaria competente.	1	1	1.301.000	1.301.000
4	CASA LA BAGATELA	Tratamiento de inmunización y protección de columnas y demás elementos de madera de la estructura de cubierta, orientado a prevenir y controlar el deterioro ocasionado por organismos xilófagos, incluido el comején, mediante productos adecuados y autorizados para este uso.	1	1	3.082.500	3.082.500
5	CENTRO VIDA LA PARADA	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2	2.934.540	5.869.080
6	CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2	4.238.780	8.477.560
7	CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Tratamiento de inmunización y protección de columnas y demás elementos de madera de la estructura de cubierta, orientado a prevenir y controlar el deterioro ocasionado por organismos xilófagos, incluido el comején, mediante productos adecuados y autorizados para este uso.	1	1	3.082.500	3.082.500

8	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2	1.956.360	3.912.720
9	RENTA CIUDADANA	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2	1.956.360	3.912.720
10	INSPECCION DE POLICIA LA PARADA.	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2	1.956.360	3.912.720
11	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	**Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.**	1	2	1.956.360	3.912.720
12	CASA DE LA CULTURA	Servicio de manejo integrado y control de insectos voladores y rastreros, tales como mosquitos, moscas, hormigas y cucarachas, así como de otros artrópodos de importancia sanitaria que sean identificados, incluido el control de roedores, mediante métodos y productos autorizados, de acuerdo con las condiciones de la sede y el diagnóstico previo.	1	2	2.445.450	4.890.900
13	CASA DE LA CULTURA	Tratamiento de inmunización y protección de columnas y demás elementos de madera de la estructura de cubierta, orientado a prevenir y controlar el deterioro ocasionado por organismos xilófagos, incluido el comején, mediante productos adecuados y autorizados para este uso.	1	1	2.250.000	2.250.000
14	PALACIO MUNICIPAL	Lavado, limpieza y desinfección interna de dos (2) tanques plásticos de almacenamiento de agua potable, con capacidad individual de 2.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	2	1	410.000	820.000
15	PALACIO MUNICIPAL	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable, con capacidad de 13.120 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	1.605.000	1.605.000

16	PALACIO MUNICIPAL	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable, con capacidad de 17.472 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	1.950.000	1.950.000
17	CASA LA BAGATELA	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque aéreo de concreto para almacenamiento de agua potable, con capacidad de 4.500 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	1.650.000	1.650.000
18	CASA LA BAGATELA	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque plástico para almacenamiento de agua potable, con capacidad de 2.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	410.000	410.000
19	CASA LA BAGATELA	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque plástico para almacenamiento de agua potable, con capacidad de 5.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	1.140.000	1.140.000
20	CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Lavado, limpieza y desinfección interna de dos (2) tanques plásticos de almacenamiento de agua potable, con capacidad individual de 2.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	2	1	410.000	820.000
21	CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable, con capacidad de 8.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	1.390.000	1.390.000
22	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Lavado, limpieza y desinfección interna de dos (2) tanques plásticos de almacenamiento de agua potable, con capacidad individual de 2.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	2	1	410.000	820.000
23	FAMILIAS EN ACCION	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque plástico para almacenamiento de agua potable, con capacidad de 500 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	370.000	370.000

25	FAMILIAS EN ACCION	Lavado, limpieza y desinfección interna de un (1) tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable, con capacidad de 21.800 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	1	1	2.370.000	2.370.000
25	CASA DE LA CULTURA	Lavado, limpieza y desinfección interna de cinco (5) tanques plásticos de almacenamiento de agua potable, con capacidad individual de 1.000 litros, incluyendo retiro de sedimentos, limpieza de superficies, enjuague y aplicación de producto desinfectante apto para superficies destinadas al almacenamiento de agua para consumo humano.	5	1	390.000	1.950.000
26	PALACIO MUNICIPAL	Toma de seis (6) muestras de agua y realización de sus respectivos análisis microbiológicos, en seis (6) puntos de muestreo seleccionados por la supervisión entre los tanques intervenidos, con el fin de verificar la calidad microbiológica del agua almacenada. Cada análisis deberá incluir, como mínimo, la determinación de coliformes totales y Escherichia coli (E. coli), y comprender la toma, conservación, transporte y procesamiento de la muestra, así como la entrega del respectivo informe de resultados emitido por un laboratorio autorizado para este tipo de análisis.	6	1	590.000	3.540.000
VALOR TOTAL, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS APLICABLES						77.904.420

Por lo anterior, las cifras mencionadas permitieron orientar el costo global del presente, las cuales, el precio promedio global a todo costo de las ofertas económicas recepcionadas permitieron orientar la cuantía final del proceso. Es por lo previo, que el valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública asciende a la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($77.904.420,00),** cifra que contiene los costos directos e indirectos requeridos para su desarrollo.

El presente proceso está previsto en el plan de compras de la vigencia 2026.

La necesidad de este proceso de contratación está prevista en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 2026. El presente proceso de contratación de Mínima cuantía se encuentra amparado con una Disponibilidad Presupuestal expedida por el Subsecretario del Área Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda del Municipio, con objeto **" LAVADO Y CONSERVACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y FUMIGACION DE PLAGAS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER .", por valor de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 06/100 M/CTE ($77.904.920),** recursos que aparan la ejecución del objeto contractual, existiendo la debida relación entre gasto público a realizar y el rubro del cual se derivan los recursos.

Descripción	Número CDP	Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de la Disponibilidad	Valor Certificado de Disponibilidad	Valor estimado del Proceso de contratación
LAVADO Y CONSERVACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y	00 002415	2.1.2.02.02.008.08	Mantenimiento	Oct-2026	$77.997.717,06	$77.997.717,06

FUMIGACION DE PLAGAS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER						
					TOTAL	$77.997.717,06

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de Vila del Rosario y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la entidad y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Erogaciones asociadas al proceso de contratación:

El Municipio de Villa del Rosario por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

Orden	Descuentos en compras públicas de bienes y servicios Persona natural y jurídica declarante de renta Estampillas y erogaciones que haya lugar		Contratos de obra
Municipal	DSCTO - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%	Sí aplica
	DSCTO - ESTAMPILLA PROCULTURA DE 0 A 5 SMMLV	0,5%	Sí aplica
	DSCTO - ESTAMPILLA PROCULTURA DE 0 A 5 a 10 SMMLV	1,0%	Sí aplica
	DSCTO - ESTAMPILLA PROCULTURA DE 10 SMMLV EN ADELANTE	2,0%	Sí aplica
	DSCTO - ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FAMILIAR DE 10 SMMLV EN ADELANTE	2%	Sí aplica
	DSCTO - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (PRO-ANCIANO)	2%	Sí aplica
	CONTRATOS DE OBRA	5%	Sí aplica
	DSCTO – TASA PRODEPORTE	2%	Sí aplica
	DSCTO – RETENCIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Ver acuerdo 025 de 2024	Sí aplica
Departamental	DSCTO – ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1%	Sí aplica

	DSCTO - ESTAMPILLA PROHOSPITAL DE 2 EN ADELANTE SMMLV	2%	Sí aplica
Nacional	RETENCION EN LA FUENTE	Ver decreto 2615 de 2016 – Ver estatuto tributario	Sí aplica
	RETENCION DE IVA	15% DEL IVA	Sí aplica

Seguridad Social, sobre el 40 % del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo.

IX. Análisis de Riesgo

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

El MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, a través de la Secretaría de Planeación, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo

PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Impacto del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6

Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Villa del Rosario, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO,** una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA
1	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial insuficiente en relación con los precios de mercado	No presentación de ofertas	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión y ajuste de los estudios previos y análisis económico del presente proceso de contratación.	1	2	3	Bajo
2	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presentan garantías requeririas en el contrato	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Declaración de incumplimiento / establecer planilla con cada uno de los ítems exigidos en los Estudios previos	1	2	3	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Económico	Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Adecuada estructuración del estudio del sector del proceso de contratación, y directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente para la comprobación de Ofertas artificialmente bajas	1	1	2	Bajo
4	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Adjudicación de contrato al proponente del segundo lugar, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos del proceso de contratación.	1	1	3	Bajo
5	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplimiento de los plazos de expedición del respectivo registro presupuestal y publicación	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Fortalecer los procedimientos establecidos para la expedición de los registros presupuestales y publicación en el Secop II	1	1	2	Bajo
6	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento constante y control por parte de la supervisión del contrato, al desarrollo y despliegue de servicios fumigación, erradicación, lavada y desinfección de tanques de las instalaciones del Municipio"; estos se encuentran descritos en el proceso de contratación. Establecimiento de pólizas de cumplimiento de contrato. Lo anterior de conformidad en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento.	1	2	3	Bajo
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la mala calidad de los bienes y servicios a otorgar durante del desarrollo del contrato.	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte del Supervisor del contrato a las actividades establecidas en las actividades de adecuación y mantenimiento contempladas en el apartado técnico del proceso.	1	1	2	Bajo
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Adecuado uso de los elementos químicos y desinfectantes para las actividades de limpieza de la infraestructura	Afectaciones de salud en los operarios intervinientes	4	5	6	Alto	Contratista	Establecimiento de póliza de Responsabilidad Civil extracontractual; de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.5. Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual.	2	1	2	Bajo

					municipal en el apartado técnico											

CLASES DE GARANTÍAS
a) Contrato de seguro contentivo en una póliza b) Patrimonio Autónomo c) Garantía Bancaria
De conformidad con el objeto contractual, se realizó un análisis a las garantías necesarias para el desarrollo del proyecto en mención, el cual determino lo siguiente:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad del Servicio	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y tres (3) años más

DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Articulo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad requiere que el contratista constituya esta póliza para que cubra la protección de eventuales reclamaciones de terceros derivados de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones hechos u omisiones del futuro contratista durante la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección
ASEGURADO:	**MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO y EL CONTRATISTA**
BENEFICIARIO:	**MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO y LOS TERCEROS AFECTADOS.**
VALOR ASEGURADO	**DOSCIENTOS (200) S.M.L.M.V.** (Numeral 3° Articulo 2.2.1.2.3.1.17 decreto 1082 de 2015)
AMPAROS DE LA PÓLIZA:	Operan sin aplicación de Sublímites salvo lo señalado en el Literal f) y son: Cobertura para amparar los perjuicios relativos al Daño Emergente y el Lucro Cesante. Perjuicios Extrapatrimoniales. Amparo Patronal. Vehículos Propios y no propios.
DEDUCIBLE ADMITIDO	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
VIGENCIA	Por todo el período de ejecución del contrato
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la Póliza.

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del Contrato, en la SECRETARIA DE PLANEACION DELMUNICIPIO.

IX. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de Villa del Rosario y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Elaboró: Javier Figueroa
Apoyo profesional a Secretaría de Planeación